



Nº Expte.: 1/2017/62202

Siendo necesaria la tramitación del expediente de concesión de subvenciones a AMPAS de centros educativos de Arganda del Rey para participación en el desfile de Carnaval Infantil 2017 y a la vista de la documentación presentada por las AMPAS de los centros educativos.

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2015003539 de fecha 19 de junio,

RESUELVO

Primero.- Conceder la subvención a las siguientes AMPAS de centros educativos y con los siguientes importes:

AMPA C.E.I.P. ANTONIO MACHAD	1.050,00 €
AMPA C.E.I.P. SAN JUAN	577,72 €
AMPA C.E.I.P. LEÓN FELIPE	929,90 €
AMPA C.E.I.P. ROSALÍA DE CASTRO	1.308,00 €
AMPA C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ	378,00 €
AMPA C.E.I.P. BENITO PÉREZ GALDÓS	903,10 €
AMPA C.C. MALVAR	936,46 €
AMPA C.E.I.P. NTRA. SRA. LA MILAGROSA	183,20 €
AMPA C.C. S.E.I. VIRGEN DE LA SOLEDAD	1.146,00 €
AMPA C.E.I.P. CARRETAS	260,00 €
AMPA E.I. TESOROS	1.656,00 €
AMPA E.I. GLORIA FUERTES	1.644,20 €

Segundo.- Inicialmente se realizó una estimación máxima de 15.000,00 euros para este concepto, pero a la vista de las justificaciones presentadas por las AMPAS el total finalmente ascenderá a 10.972,58 Euros.

Tercero.- Dar conocimiento al Departamento de Intervención para la realización de los trámites oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, Dña. Montserrat Fernández Gemes, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.